MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI
Pte. Néstor C. Kirchner N° 70 – (3534) Machagai – Chaco – T. E. 03734 – 470037

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1984/2023**
**Machagai, 10 de diciembre de 2023**

**VISTO:**

La Constitución de la Provincia del Chaco, la Ley Orgánica de Municipios 854-P, las atribuciones conferidas por estas legislaciones al Intendente municipal y el nombramiento de las autoridades municipales para el periodo 2023-2027, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en lo que respecta a las atribuciones y deberes del Intendente municipal, La Constitución de la Provincia del Chaco establece en su artículo 206 inciso 2°) que el Intendente podrá nombrar y remover los funcionarios del órgano ejecutivo y empleados municipales respetando la carrera administrativa, con sujeción a las normas sobre estabilidad.

Que, como concordante a la Constitución de la Provincia del Chaco; la ley Orgánica de Municipios 854-P faculta al Intendente, como mandatario legal del municipio y jefe de la administración municipal, a nombrar y remover a los funcionarios del órgano ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Articulo 75 y el Artículo 76-Inciso s) de dicha legislación.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios 854-P, el Intendente municipal posee la autoridad para adoptar medidas en cuanto a la designación de su gabinete ejecutivo con el fin de dar fluidez y funcionalidad a las distintas áreas que comprende la administración municipal.

Que, debe designarse a la persona que ocupe la Jefatura de Gabinete de la municipalidad de Machagai con el propósito de asistir al Intendente en todo lo concerniente al ejercicio de las facultades político institucionales del gobierno municipal, con las distintas secretarias de este organismo, sus relaciones con el concejo Deliberante de éste Municipio, y el gobierno nacional, provincial y con otros municipios, además de instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales y todo organismo de carácter político, profesional y/o gremial.

Que, es de gran importancia para una eficiente gestión contar con capacidad y dinamismo en el desempeño de las funciones inherentes a la Jefatura aludida.

Que, el Prof. González Mario Guillermo D.N.I. N° 21.106.421 posee las condiciones y el perfil necesario para desenvolverse de manera eficiente como Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Machagai.

Que, el Prof. González Mario Guillermo goza de la total confianza del Señor Intendente Municipal.

Que, no existen impedimentos de ninguna índole para realizar tal designación.

Que, debe dictarse la norma legal que avale esta decisión.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MACHAGAI**
**R E S U E L V E**

**Artículo 1°: DESIGNAR** al Prof. González Mario Guillermo D.N.I. N° 21.106.421 para desempeñar la misión y las funciones de **Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Machagai**, a partir del día 10 de diciembre del año 2023 y hasta el día 10 de diciembre del año 2027, por los considerandos antes expuestos.

**Artículo 2°: PERPETUAR** que la Jefatura de Gabinete de la municipalidad de Machagai tendrá dependencia directa de la Intendencia municipal y de las obligaciones y deberes que éste le asigne.

**Artículo 3°: ESTABLECER** que el Prof. González Mario Guillermo D.N.I. N° 21.106.421 percibirá el sueldo, bonificaciones y tendrá los derechos que se le concedan a los Secretarios.

**Artículo 4°: PROCEDER** a derogar cualquier otra resolución que se oponga al texto de la presente.

**Artículo 5°: NOTIFICAR, PUBLICAR, REGISTRAR Y ARCHIVAR.**

JUAN MANUEL GARCIA
INTENDENTE
Municipalidad de Machagai